

PLAN DE VOLUNTARIADO 2019-2023



ÍNDICE

1.- *Presentación de la Fundación*

2.- *El voluntariado en la Fundación*

3.- *Organigrama de la Fundación*

4.- *Legislación del voluntariado*

5.- *Perfil de la persona voluntaria*

6.- *Distribución del voluntariado*

7.- *Objetivos del Plan de voluntariado*

7.1.- *Resultados previstos*

8.- *Perfil del coordinador/a de voluntariado*

9.- *Formación del voluntariado*

10.- *Actividades del voluntariado*

11.- *Modelo de Gestión del Voluntariado*

12.- *Evaluación del Programa de Voluntariado*

Anexo I: Carta de presentación del voluntariado

Anexo II: Seguro de la persona voluntaria

Anexo III: Compromiso de voluntariado

Anexo IV: Ficha de inscripción de los voluntarios

Anexo V: Encuesta evaluación Voluntariado

1.- PRESENTACIÓN DE LA FUNDACIÓN JUNTOS POR LA VIDA

Fundación Juntos por la Vida es una ONGD sin ánimo de lucro, creada en 1994, que lucha por la erradicación de la pobreza y la defensa de los derechos humanos, especialmente de la infancia, a través del acceso a la educación y la cultura.

La Fundación Juntos por la vida está inscrita en:

- Registro General de titulares de actividades, de servicios y centros de acción social de la Comunidad Valenciana, 7 de abril de 2009.
- Registro Autonómico de Asociaciones de la Comunidad Valenciana como Entidad de Voluntariado con el número CV-04-045457-V, el 10 de diciembre de 2009.
- Registro de Fundaciones de la Comunidad Valenciana, el 17 de abril de 2008.
- Registro en la Coordinadora Valenciana de ONGD desde el 2018
- Registro en Agencia Española AECID desde el 2008

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

La Fundación Juntos por la Vida es una organización no gubernamental de desarrollo y voluntariado, que canaliza el esfuerzo de todos sus socios/as y voluntarios/as para luchar por la justicia social, la erradicación de la pobreza y la defensa de los derechos humanos, especialmente de la infancia, a través del acceso a la educación, sanidad y alimentación.

MISIÓN

Nuestra misión es cambiar la vida de las personas mas vulnerables, concretamente la de niños/as y mujeres en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad en nuestro país y en países en vías de desarrollo, a través del acceso a la educación, cultura y sanidad, proporcionándoles un futuro digno.

VISIÓN

Creemos que la educación es el principal motor de transformación social, a través del cual conseguir la erradicación de la pobreza. Trabajamos para proporcionar un futuro digno a la infancia más necesitada,

en concreto, en Ucrania y Benín, dos culturas y países muy diferentes, pero con problemáticas muy similares que intentamos resolver desde nuestra Organización.

NUESTROS VALORES

- **Transformación social:** Creemos que la Infancia debe estar en mi primera línea de acción porque son la clave del cambio y la transformación social.
- **Empoderamiento:** Creemos que el aprendizaje y el conocimiento son fundamentales como herramientas para empoderar a las personas. Creemos que todos los niños y niñas deben tener la oportunidad de acceder a la educación y a la cultura.
- **Solidaridad:** Creemos que la solidaridad es el principio por el que conseguiremos crear una sociedad global que respete y promueva los derechos humanos.
- **Constancia:** Creemos en la importancia de la constancia en nuestras acciones, por eso, pensamos en el largo plazo y no abandonamos nuestros proyectos, sino que son duraderos y sostenibles en el tiempo.

- **Convivencia y acogimiento:** Creemos en la convivencia y el acogimiento como valores para crear nexos de unión entre personas y generar un impacto directo en las familias y los/as niños/as para su mejora y crecimiento personal.
- **Justicia social:** Creemos en la justicia, como el reconocimiento global de los derechos humanos de todas las personas.
- **Desarrollo sostenible:** Creemos en el Desarrollo Sostenible, y en la importancia de dejar un mundo mejor para las generaciones futuras. Por ello, apostamos por el consumo responsable y actuamos con conciencia ecológica.
- **Transparencia:** Creemos en la Transparencia y la cercanía con nuestros/as socios/as y nuestro entorno es fundamental para dar valor a nuestras acciones y generar confianza y legitimidad en lo que hacemos.
- **Sororidad:** Creemos en el valor de la sororidad, en el pacto social entre mujeres, logrando el empoderamiento de la mujer. Compartiendo nuestro apoyo, respeto y solidaridad entre las mujeres que presentan problemas en la sociedad o están en riesgo o situación de exclusión social, creando una red de apoyo para lograr mejorar sus vidas y conseguir la igualdad de oportunidades.
- **Voluntariado:** Fomentamos la participación de personas voluntarias que de manera altruista colaboren en nuestra actividad social, en los proyectos y actividades de la Fundación.

FINES DE LA FUNDACIÓN JUNTOS POR LA VIDA

Los fines de interés general de la Fundación son:

- 1- Proteger a infancia y la adolescencia, sobre todo en situación de riesgo de exclusión social, tanto en España como en países en vías de desarrollo, mejorando su calidad de vida y su entorno familiar, económico y social, mediante proyectos de:
 - Programa de Acogimiento familiar.
 - Desarrollo y cooperación internacional.
 - Mejorar la vida, salud, educación y futuro de personas en riesgo de exclusión social.
 - Empoderar a la mujer como motor de cambio y transformación social.
- 2- Fomentar la igualdad entre hombres y mujeres.
- 3- Promover el voluntariado en general y en particular el familiar y del acogimiento como fórmula de acción humanitaria.

- 4- Sensibilizar a la sociedad en general sobre la situación de vulnerabilidad de la infancia y adolescencia en otros países, mediante campañas de sensibilización, fomentando una actitud crítica que lleve a la acción.
- 5- Fomentar la cultura en todas sus manifestaciones.
- 6- Fomentar la justicia social, la tolerancia y la integración.

RECORRIDO DE LA FUNDACIÓN

Con más de 25 años de experiencia, la Fundación juntos por la Vida trabaja con programas de acogimiento familiar internacional en Ucrania, con niños y niñas afectados por la catástrofe de Chernobil y con la infancia afectada por la guerra del Donbass en el este de Ucrania. Desde 1994 se han beneficiado más de 1000 niños y niñas de nuestros programas de acogida, y han participado más de 1900 voluntarios/as de manera directa. Han sido un total de 7000 los acogimientos gestionados por la entidad.

Los programas humanitarios de Ucrania han dado lugar a resultados visibles, en tres grandes áreas: la mejora de la salud, el fomento de los valores a partir de la convivencia y la garantía de un futuro a través de la educación. Y toda esta trayectoria ha ido acompañada de proyectos de cooperación en Ucrania.

Por otra parte, desde 2017 trabajamos en Benín (África), con el objetivo de que todos/as los/as niños/as puedan ir a la escuela y recibir la educación que les permita escapar de la esclavitud y explotación infantil que sufren la gran mayoría de los menores. Nuestros proyectos se basan en defender sus derechos, a través de la educación y la cultura, mejorando su salud y alimentación.

ACTIVIDADES DE LA FUNDACIÓN

La Fundación, para la consecución de sus fines, realiza las siguientes actividades:

- a) Trabajos llevados a cabo por la propia Fundación encaminados a la consecución de los fines señalados anteriormente.
- b) Aportación de recursos a terceros.
- c) Proyectos de cooperación al desarrollo en países del Sur u otros países.
- d) Actividades de acción social, formación y participación en España que fomenten la integración de colectivos en riesgo de exclusión social.

- e) Acciones de consumo responsable y el comercio justo como forma de desarrollo sostenible y a la vez de sostenibilidad de la fundación y sus proyectos.
- f) Formación y actividades de colaboración del personal voluntario procurando su participación en la realización de los fines de la Asociación, como medio de sensibilización de la sociedad civil, sometiéndose en este punto a lo dispuesto en la legislación vigente en materia de Voluntariado Social.
- g) Actividades culturales como exposiciones, conciertos, seminarios, cursos y otras.
- h) Acciones de sensibilización y educación al desarrollo.
- i) Acogimiento familiar de niños y niñas en riesgo de exclusión social.

NUESTRA SEDE Y TIENDA SOLIDARIA

Actualmente nuestra sede se encuentra en Ruzafa, uno de los barrios en los que más interculturalidad y solidaridad se inspira de Valencia.

Desde 2017 hemos creado un espacio solidario “ESPAI SOLIDARIA”, el cual, se ha convertido en nuestro motor de financiación de los proyectos, puesto que, el objetivo de esta tienda es recaudar fondos a través de donaciones de ropa y complementos que son vendidos en nuestra tienda.

Con Espai Solidaria también queremos sensibilizar a la población, transmitiendo valores de solidaridad y creando conciencia social. Por ello, seguimos trabajando día tras día, creciendo cada vez un poco más, para poder llegar a más personas y que nuestro compromiso social se afiance.

Todo ello es posible gracias al apoyo de los voluntarios y voluntarias, que desde su implicación e interés han trabajado de manera constante, tanto en nuestra tienda solidaria, como en las actividades y eventos que organiza la fundación y en los proyectos que tenemos en marcha.

2.- EL VOLUNTARIADO EN LA FUNDACIÓN JUNTOS POR LA VIDA

El voluntariado para nuestra entidad es una pieza imprescindible, ya que sin ellos no sería posible seguir desarrollando nuestros programas, proyectos y actividades. Actualmente nuestra entidad está formada prácticamente en su totalidad por voluntarios/as, que desarrollan su trabajo de forma totalmente altruista y desinteresada.

El voluntariado de la Fundación Juntos por la vida es un gran equipo, integrado mayoritariamente por mujeres, comprometido socialmente y que lucha por la justicia social y la mejora de la calidad de vida.

Nuestro equipo de voluntariado se distribuye por proyectos y programas, aunque hay voluntarios/as que participan en varios programas o proyectos.

Dada la importancia que supone para nuestra entidad la participación de estas personas voluntarias, vemos necesario estructurar el trabajo del voluntariado, coordinando y organización adecuadamente a todo el equipo de voluntariado, para poder actuar de manera eficaz cumpliendo los objetivos de la fundación.

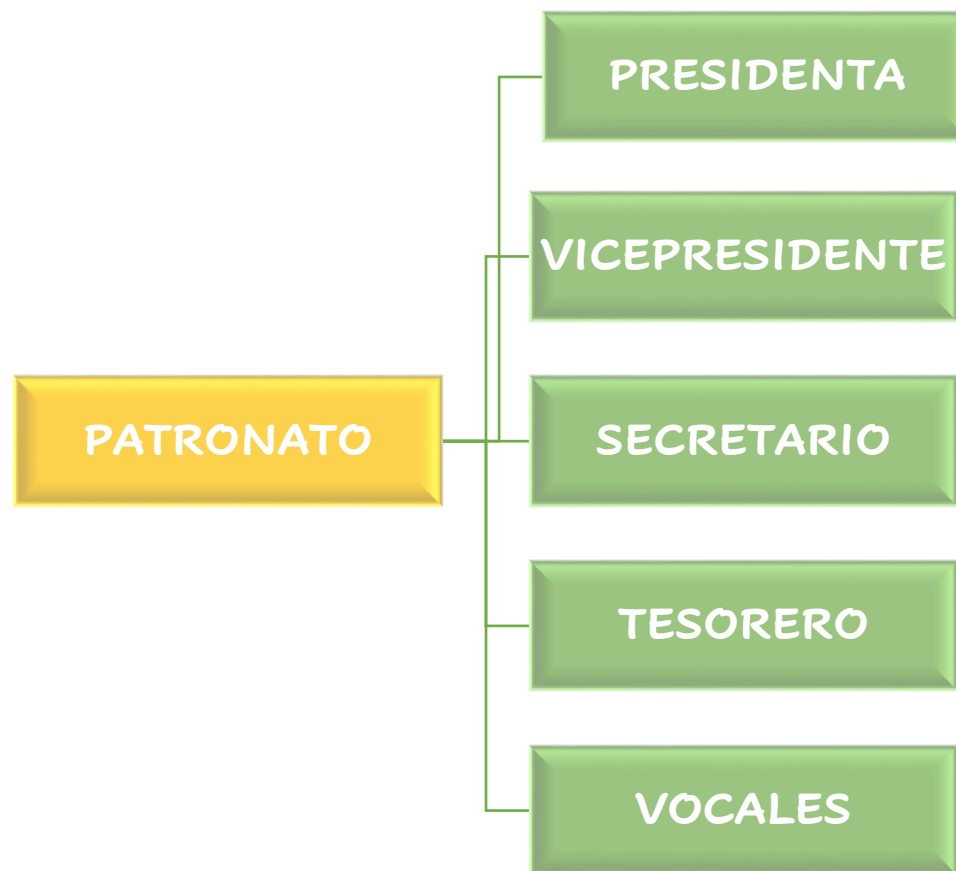
Por ello, la Fundación Juntos por la Vida ha decidido llevar a cabo este Plan de Voluntariado para poder organizar y definir la participación de estas personas en nuestra entidad.

LO QUE OFRECEMOS A NUESTRO VOLUNTARIADO:

- Formación continuada
- Motivación
- Apoyo
- Reconocimiento
- Medios y herramientas
- Implicación
- Ilusión
- Conocimientos y herramientas de venta
- Habilidades comunicativas y sociales
- Aumento de la autoestima al sentirse realizados/as
- Buen ambiente de trabajo en equipo
- Ampliar círculo social

- Entender la realidad social, tener conciencia social
- Responsabilidad medio ambiental
- Solidaridad
- Aumento de autoestima y crecimiento Personal
- Conocimientos de nuevas tecnologías

3.- ORGANIGRAMA DE LA FUNDACIÓN



El Patronato de la Fundación está compuesto por:

Presidenta: Clara Arnal

Vicepresidente: Jesús Rodríguez

Secretario: Francisco Javier Lázaro

Tesorera: Francisca Paes

Vocal: Pedro García

Vocal: Llanos García

Vocal: Larisa Kulyk

Vocal: Adelisa Martínez

Vocal honorífico (en proceso de incorporación): José Luís Rey

Vocal honorífica (en proceso de incorporación): Alegría Montoro

Vocal honorífica (en proceso de incorporación): Xenia Rambla

Organigrama equipo técnico Juntos por la Vida



El equipo técnico está compuesto de la manera siguiente:

Junta directiva : Compuesto por el patronato

Área de Administración y gestión de donantes: Mar Botet

Gestión de Proyectos y captación de fondos: Clara Arnal, Llanos García, Mar Botet

Área de Comunicación: Pura Gómez, Clara Arnal

Coordinación Voluntariado y actividades: Llanos García, Clara Arnal, Mar Botet

Programa acogimiento niños/as Ucrania: Larisa Kulyk (Directora del programa) , Paqui Paes, Albertina Casanova, Llanos García

Cooperación y Educación al Desarrollo Internacional Benín: Clara, Llanos

Coordinación Voluntariado Espai Solidaria: Llanos García, Amparo Cabedo, Mar Botet

Voluntariado: 245 voluntarios/as

Contraparte en Benin: ONG Foyer Pour Tous

Socios/as: 98

4.- LEGISLACIÓN DEL VOLUNTARIADO

Definición voluntariado

La **Ley 4/2001 de 19 de junio del voluntariado de la Comunidad Valenciana**, regula la actividad de las personas voluntarias, es de aplicación a toda actividad que sea calificada como de voluntariado y se desarrolle en la Comunidad Valenciana.

El objetivo de la **Ley 4/2001** es:

“promover y fomentar el voluntariado, regulando su estatuto y estableciendo los cauces de participación de los ciudadanos y ciudadanas que de forma solidaria y altruista quieran colaborar en la prestación de actividades incluidas en este ámbito de actuación, así como regular las relaciones que se establecen entre las administraciones públicas, las entidades que desarrollen la acción voluntaria y los voluntarios que participen en la misma”.

Según la **Ley 4/2001**, el voluntariado es definido como:

“Se entiende por voluntariado el conjunto de actividades de interés general que, respetando los principios de no-discriminación, solidaridad, pluralismo y todos aquellos que inspiran la convivencia en una sociedad democrática, se desarrollen por personas físicas para la mejora de la calidad de vida de otras personas o de la colectividad, con arreglo a los siguientes requisitos:

a) Que tengan carácter altruista y solidario.

b) Que su realización sea consecuencia de una decisión propia y libremente adoptada, y no traiga causa en una obligación personal o deber jurídico.

c) Que se lleven a cabo de forma desinteresada y sin contraprestación económica, ni de cualquier otra índole, sin perjuicio de los incentivos que legalmente puedan establecerse y pudiendo ser resarcido de los gastos originados por el desempeño de tal actividad.

d) Que se desarrollen a través de organizaciones sin ánimo de lucro y con arreglo a programas o proyectos concretos.”

Según la **Ley 4/2001**, se entiende por persona voluntaria:

“toda persona física que, por libre determinación, sin recibir contraprestación ni mediar obligación o deber jurídico, realice cualquiera de las actividades contempladas en esta Ley, cumpliendo los requisitos

establecidos en la misma. La condición de voluntario es compatible con la de ser socio o miembro de la entidad.”

Derechos del voluntariado

Según la Ley 4/2001, las personas voluntarias tienen los siguientes derechos:

- a) Recibir un trato sin discriminación dentro del respeto a su libertad, dignidad, intimidad y creencias.
- b) En la medida que los programas o proyectos a realizar lo permitan, a desarrollar las actividades en su entorno más próximo.
- c) A disfrutar, cuando lo requiera la importancia o urgencia del servicio voluntario, de determinadas condiciones laborales que vengán establecidas en la legislación laboral para la realización de sus actividades en adecuadas condiciones de salud y seguridad, en función de la naturaleza y características de aquéllas.
- d) A cesar libremente, previo aviso, en su condición de persona voluntaria.
- e) En general, a disfrutar de todos aquellos derechos que deriven de la presente Ley y del resto del ordenamiento jurídico.

f) Recibir la formación, la orientación y el apoyo necesarios para el ejercicio de sus actividades.

2. También son derechos de las personas voluntarias frente a la entidad de voluntariado en que se integren:

a) Participar activamente en la organización en que estén integrados, colaborando en la planificación, diseño, ejecución y evaluación de los programas en los que colabore.

b) Acordar libremente, y de acuerdo con las necesidades de las entidades, las condiciones de su acción voluntaria, el ámbito de su actuación, el tiempo y el horario que puedan dedicar a la actividad voluntaria.

c) Estar asegurado mediante póliza que cubra los siniestros del propio voluntariado y los que se produzcan a terceros, en el ejercicio de las actividades encomendadas.

d) Recibir compensación económica por los gastos ocasionados en el desarrollo de su actividad, siempre que así se haya pactado entre la organización y la persona voluntaria con las características y los capitales que se determinen reglamentariamente.

e) Variar las características de la actividad desarrollada, si las circunstancias de la entidad lo permiten, sin modificar las características constituyentes de una actividad voluntaria.

f) Recibir acreditación identificativa de su actividad de voluntariado y disfrutar de los beneficios que esta Ley recoge.

g) Los demás que se deriven de la presente Ley y del resto del ordenamiento jurídico.

Deberes de las personas voluntarias

En general las personas voluntarias tienen las siguientes obligaciones:

a) Realizar su actividad de conformidad con los principios establecidos en la presente Ley.

b) Observar las medidas de salud y seguridad que se adopten.

c) Guardarla confidencialidad de la información recibida y conocida en desarrollo de su actividad.

d) Respetar los derechos de las personas o grupos a quien dirija su actividad.

e) Los demás que se deriven de la presente Ley y del resto del ordenamiento jurídico que haga referencia al voluntariado.

2. En particular, son obligaciones de la persona voluntaria ante la entidad en la que presta sus actividades como persona voluntaria:

- a) Cumplir con la máxima diligencia los compromisos adquiridos con la entidad de la que forme parte, respetando los fines y la normativa por la que se rige.
- b) Aceptar los objetivos y acatar las instrucciones de la entidad a la que pertenece y ser respetuoso con ella.
- c) Rechazar cualquier tipo de contraprestación por la prestación de su actividad voluntaria.
- d) Cuidar y hacer buen uso del material o equipo confiado por la entidad para el desarrollo de actividades del voluntariado.
- e) Participar en las actividades formativas previstas por la entidad y en las que sean necesarias para mantener la calidad de los servicios que se prestan.
- f) Utilizar adecuadamente el distintivo de la entidad en la que esté integrado.
- g) En caso de renuncia, comunicarlo con tiempo suficiente a la entidad, para que puedan adoptarse las medidas necesarias para evitar un perjuicio en la labor encomendada.
- h) Las demás que se deriven de la presente Ley y del resto del ordenamiento jurídico.

Obligaciones de las entidades de voluntariado.

Las entidades deberán en todo caso:

- a) *Elaborar y aprobar su estatuto interno.*
- b) *Articular los mecanismos necesarios para garantizar la información, participación y colaboración de la persona voluntaria, tanto en la entidad como en los programas que ésta desarrolle.*
- c) *Dotar a la persona voluntaria del apoyo y medios adecuados para el desarrollo de sus funciones.*
- d) *Proporcionar la formación necesaria a la persona voluntaria para el correcto desarrollo de los programas.*
- e) *Llevar un registro de altas y bajas del personal voluntario.*
- f) *Suscribir una póliza de seguros que garantice a la persona voluntaria la cobertura por los daños y perjuicios que puedan ocasionarse a la propia persona voluntaria y los que se produzcan a terceros en*

el ejercicio de su actividad, con las características y por los capitales que se determinen reglamentariamente.

- g) Garantizar las debidas condiciones de salud y seguridad.
- h) Expedir el certificado de persona voluntaria que acredite los servicios prestados en la entidad.
- i) Cualquier otro que se derive de la presente Ley.

Derechos de las entidades de voluntariado.

Son derechos de las entidades:

- a) Seleccionara las personas voluntarias de acuerdo con las tareas a realizar y las condiciones fijadas en el estatuto.
- b) Solicitar y obtener de la administración de la Generalitat la información, orientación, formación y apoyo necesarios para el desarrollo de la actividad de voluntariado.
- c) Concurrir a las medidas de apoyo y fomento para la actividad voluntaria.
- d) Posibilidad de suspender la colaboración voluntaria de las personas que infrinjan su compromiso de colaboración.

- e) Los demás que se deriven de la presente Ley y del resto del ordenamiento jurídico.

La Protección de datos

Tal y como establece la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos y Garantía de Derechos Digitales, la Fundación Juntos por la Vida utilizará los datos personales de los/as voluntarios/as de la Fundación en la base de datos del voluntariado de la fundación. Por tanto, la protección de datos se realizará en base a lo establecido en dicha ley orgánica.

La persona que ejerza el voluntariado en nuestra entidad deberá firmar la hoja de consentimiento, en la cual el voluntario o la voluntaria declara su consentimiento a la entidad de utilizar sus datos en base a la prestación de la actividad de voluntariado en la fundación.

Los datos personales del personal voluntariado, serán tratados con la finalidad de gestionar todo lo relacionado con el contrato de voluntariado.

Los datos de la persona voluntaria permanecerán en la entidad mientras sea voluntario/a y si causara baja mientras no se solicite la supresión de los datos.

Finalmente, los datos aportados por el o la voluntario/a podrán ser cedidos o comunicados a:

- Organismos y entidades públicas con competencia en materia de voluntariado.
- Entidades públicas o privadas para la gestión de cualquier asunto relacionado con la formación del voluntario.
- Entidades o consultoras sobre prevención de riesgos, vigilancia de la salud y protección de datos.
- Compañías aseguradoras para la tramitación de seguros relacionados con la actividad de voluntariado.
- Organismos y entidades para la solicitud y justificación de subvenciones, colaboraciones y ayudas.
- Organismos y entidades para la realización y justificación de subvenciones, colaboraciones y ayudas.
- Organismos y entidades para la realización de actividades y eventos.

En el caso de producirse algún cambio en sus datos personales, la persona voluntaria deberá comunicarlo por escrito con el fin de que sus datos estén actualizados en la base de datos de la fundación.

5. PERFIL DE LA PERSONA VOLUNTARIA

Nuestro voluntariado está caracterizado por su responsabilidad social, su compromiso con los derechos humanos y su empatía con el colectivo de personas más vulnerables, con las que trabajamos a través de nuestros programas y proyectos. Además las personas que forman parte del equipo de voluntariado de la Fundación Juntos por la vida, comparten los valores de nuestra Fundación.

Las competencias de las personas que forman parte del equipo de voluntariado de la Fundación Juntos por la Vida son:

- Escucha activa y capacidad crítica
- Conciencia solidaria
- Responsabilidad social
- Optimista
- Empatía y Asertividad
- Compromiso
- Motivación
- Creatividad e innovación
- Participación e iniciativa
- Respeto
- Trabajo en equipo

Las habilidades y capacidades que deben tener los/as voluntarios/as:

- Habilidades de comunicación
- Escuchar con atención y empatía
- Habilidades para trabajar en equipo
- Habilidades para conocer y entender mejor a los demás
- Compromiso con las tareas que realice
- Concentración para completar las tareas
- Capacidad de aprendizaje
- Capacidad de integración
- Ser una persona organizada
- Capacidad de compromiso
- Respeto y sinceridad hacia los demás

6- PERFIL DEL/LA COORDINADOR/A DEL VOLUNTARIADO EN LA FUNDACIÓN

La figura del/la coordinador/a del equipo de voluntarios/as en nuestra Fundación es un elemento indispensable para asegurar la adecuada organización de nuestro equipo de voluntariado y mantener el buen funcionamiento de la Fundación a través de todos nuestros proyectos y programas. La persona que coordina a los/as voluntarios/as en la Fundación, se encarga de que los voluntarios/as lleven a cabo la consecución de sus tareas y el cumplimiento de los fines de la entidad. Con el presente plan de voluntariado, se pretende que la función del/la coordinador/a esté asegurada y sea asumida por una persona que reúna las siguientes aptitudes:

- **Conocimiento de la Fundación**

La persona responsable del voluntariado debe conocer a fondo nuestra Fundación, tanto como para poder presentar y explicar la Fundación desde sus inicios, hasta su evolución y presente, consiguiendo así que las nuevas incorporaciones de voluntarios/as en la entidad puedan resolver las dudas que les puedan ir surgiendo. Esto puede ayudar a comprender el motivo por el que se realizan nuestros proyectos y programas en la Fundación.

- **Iniciativa y capacidad de decisión**

La persona responsable del voluntariado deberá tener la capacidad decidir que decisión tomar en cada momento, de manera que sepa ubicar y organizar al voluntariado de la mejor manera posible, tomar la iniciativa y proponerles tareas y funciones, siempre y cuando se ajusten a las capacidades de cada voluntario/a.

- **Empatía y Asertividad**

Es importante que mantenga una actitud empática y asertiva con las personas que forman parte del voluntariado, para que se sientan comprendidos/as y cómodos/as dentro de la organización. Además manteniendo esta actitud será más fácil resolver sus dudas o inquietudes que le vayan surgiendo. También puede empatizar más un/a coordinador/a de si ha tenido anteriormente experiencia como voluntario/a de la misma organización u otra similar, por lo que le resultará más sencillo empatizar.

- **Habilidades sociales y comunicativas**

Es importante también que la persona responsable del voluntariado sea una persona cercana, humilde y comprensible con los/as demás. Con capacidad de escucha y capacidad de comunicación, una persona que sepa expresarse de una manera clara, concisa y amable.

- **Actitudes de liderazgo**

El responsable debe tener actitudes para desarrollar un liderazgo democrático, de manera que pueda dirigir y encauzar a la persona voluntaria sin que sienta que se le están dando órdenes acerca de lo que tiene que hacer.

- **Aptitudes de trabajo en equipo**

La tarea de voluntariado se desarrolla siempre en equipo, por lo que la persona responsable deberá favorecer el adecuado trabajo en equipo apoyando con formación, propuestas grupales, reuniones, etc.

- **Motivación**

La persona responsable del voluntariado tiene que motivar a las personas voluntarias y que mantengan viva su motivo o razón inicial por la que empezaron a ser voluntarios/as de la Fundación. El responsable deberá conseguir que sigan trabajando con la misma ilusión con la que comenzó en la entidad.

FUNCIONES DEL/LA COORDINADOR/A DEL VOLUNTARIADO

Tras definir brevemente las aptitudes que se requieren para ser el/la responsable del equipo de voluntarios/as de la fundación, a continuación, se detallan las funciones dentro de la entidad:

1. Búsqueda de personas voluntarias

Deberá captar a los/as nuevos/as voluntarios/as, siempre y cuando así lo requiera la fundación. Es importante para ello conocer las necesidades de la Fundación a corto y largo plazo, y estar preparado/a ante las necesidades que puedan ir surgiendo. También deberá elegir a las personas idóneas para formar parte del voluntariado, no toda persona vale para ello y no podemos aceptar cualquier voluntario/a si no cumple con el perfil de voluntarios/as que pensamos que mejor se ajusta a nuestra fundación. La manera para poder realizar esta búsqueda de personas voluntarias puede ser de muchas formas: charlas de sensibilización, prensa local, folletos, webs de interés (www.hacesfalta.org, www.plataformavoluntariado.org, etc.)

2. Detectar las necesidades

Deberá identificar las necesidades que vayan surgiendo en el equipo de voluntariado y transmitir las a la junta directiva de la Fundación para poder paliar dichas necesidades.

3. Diseñar un modelo de gestión del voluntariado e integrar adecuadamente a los voluntarios/as

El responsable del voluntariado deberá diseñar un modelo de gestión del voluntariado, que ayudará a la incorporación e integración de las nuevas personas voluntarias, un diseño que se puede ir ajustando en el tiempo en función de las necesidades. Las fases de este modelo de gestión del voluntariado las veremos más adelante en uno de los siguientes apartados del presente plan. Explicaremos la acogida del voluntario/a, su formación, su incorporación, seguimiento, etc.

4. Formar al equipo de voluntarios/as

La formación es algo que debe estar presente en todas las personas voluntarias que entran a formar parte de la fundación. El/la coordinador/a se encargará de formar a las personas voluntarias de las funciones que vayan a desempeñar. Por tanto, la persona responsable del voluntariado deberá asegurar que la formación sea la adecuada y deberá hacer reuniones y charlas periódicas para mantener informado al voluntariado. También se pueden aprovechar estas reuniones para compartir

ideas y reflexiones, un momento de encuentro con todos/as voluntarios/as y otras personas de la fundación, de compartir experiencias y opiniones.

5. Motivar y sensibilizar

Otra de las funciones que deberá ejercer el/la coordinador/a en la Fundación será mantener motivado al equipo de voluntariado, algunos factores que pueden fomentar la motivación son:

- Que la persona voluntaria esté bien informada de las funciones que ha de realizar, que sea suficiente y clara, de manera que otorgue seguridad al voluntario/a.
- Reconocer el trabajo de los voluntarios/as y hacerles ver que son importantes y necesarios/as en la fundación.
- Evaluar su trabajo y ayudarles a mejorar.
- Implicarles en la toma de decisiones que afecten a las tareas que están realizando.
- Ofrecerles momentos y espacios de encuentro informales, para favorecer la relación personal y crear lazos con la entidad y sus compañeros/as.
- Cuidar los pequeños detalles como: recordar sus cumpleaños, detalles anuales, cenas o comidas de navidad, etc. Acciones que refuerzan el sentimiento de pertenencia a un grupo.

6. Asegurar la participación del voluntariado

El/la responsable del voluntariado deberá asegurarse de que los/as voluntarios/as participan, se implican y actúan en las actividades que va desarrollando la fundación. Esto, enriquecerá a la organización, la hará más fuerte, más plural, más solvente, más creativa, más capaz, más cohesionada. Y a las personas voluntarias les hará sentirse mejor, más acogidas, estarán más implicadas, serán más responsables, crecerán personalmente, se sentirán más libres para proponer y actuar en la fundación.

Para fomentar la participación, servirá de ayuda al coordinador/a del voluntariado:

- Respetar el ritmo individual de cada persona.
- Cada persona es libre de escoger su opción de voluntariado, sus motivaciones y el tiempo que dedicará.
- Por parte del/la responsable de voluntariado, deberá informar de la globalidad de las acciones, de los mínimos pactados en la entidad, y después respetar las decisiones y ritmos de cada persona.
- Asignar a la persona voluntaria el espacio donde mejor y más cómoda pueda sentirse.
- Organizar el trabajo en pequeños grupos, de forma que todas las personas tengan su misión.
- Confiar en las responsabilidades progresiva y gradualmente, reconociendo el esfuerzo y compromiso.
- Evaluar de manera continua la participación y adaptar tantas veces haga falta las acciones, espacios. Reconocer y agradecer su participación, los avances, las ideas o las propuestas que realicen.

7. Coordinación

La persona responsable del voluntariado deberá coordinarse no solo con los/as voluntarios/as, sino también con los responsables de los proyectos y programas de la fundación.

También deberá coordinarse con otras entidades y redes de voluntariado del entorno cuando sea necesario. Con el objetivo de reflexionar con otras personas y provocar la reflexión en la entidad, de informarse de últimas tendencias (formación y reciclaje de la persona responsable), novedades, experiencias exitosas, innovación.

8. Búsqueda de nuevos proyectos y formas de financiación

La persona responsable del voluntariado también podrá crear nuevos proyectos y buscar la cobertura económica para poder realizar dichos proyectos, dedicando su tiempo y reflexión, para el diseño de los mismos, esto es la mejor forma de apoyar y fomentar el voluntariado.

7. PROYECTOS Y ACTIVIDADES EN LAS QUE PARTICIPA EL VOLUNTARIADO

La Fundación Juntos por la Vida lleva a cabo varios proyectos, de los cuales la participación del voluntariado es primordial para poder realizar todas las actividades. Gran parte del funcionamiento de la entidad, tal y como hemos visto anteriormente, es a través de voluntarios/as que se distribuyen de la siguiente manera:

- PROYECTO ESPAI SOLIDARIA

Espai Solidaria es nuestra tienda solidaria en Ruzafa, que es gestionada y dirigida por nuestro equipo de voluntariado, con un total de 34 personas voluntarias. Además de realizar todas las tareas propias de la tienda, como son: atención y asesoramiento de los/as clientes/as, cobro en caja, organizar tienda, reponer, selección de prendas, etiquetar, etc. También se encargan de promocionar la tienda por los locales cercanos, familiares, amigos y conocidos, dando información y promocionando todos los eventos. Además ayuda en la organización de los talleres y actividades que realizamos en el Espai Solidaria, como por ejemplo: taller de cocina, taller de quesos artesanos, conciertos solidarios, mercaditos solidarios, etc.

- **PROYECTO VOCES POR BENÍN**

Nuestro proyecto de música, que comenzó por un grupo de voluntarios de nuestra Fundación, está dirigido y organizado actualmente por un total de 30 personas voluntarias, sensibilizados con la población africana, los cuales nos acompañan y ayudan a lo largo de toda la gira de conciertos que realizamos en toda España.

Además también se encargan de promocionar los conciertos a todo el mundo, conseguir espacios para poder realizar conciertos.

Por último, contamos con 27 familias voluntarias que ofrecen alojamiento y manutención para los niños/as del coro.

- **CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN AL DESARROLLO**

La Fundación Juntos por la Vida realiza campañas de sensibilización y educación al desarrollo para sus diferentes proyectos en Benín y en Ucrania: proyecto Voces por Benín, Proyecto de Empoderamiento de la Mujer en Benín, Programa de Acogimiento familiar de los niños/as de la guerra de Donbass y Chernobil, etc.

Tenemos un total de 10 personas voluntarios/as que también participa y colabora en las campañas de sensibilización. Prestando su apoyo en todas las actividades de sensibilización que se llevan a cabo, actuando como canalizadores de la solidaridad y representando a nuestra Fundación.

- **PROYECTO DE COOPERACIÓN EN BENÍN**

En nuestra Fundación también damos la oportunidad de poder realizar voluntariado en nuestro proyecto de Benín (África), realizando talleres educativos en nuestra escuela, actividades de prevención y asistencia sanitaria, actividades que ayuden al empoderamiento de la mujer, apoyo en los talleres de formación profesional, apoyo en la formación musical con los niños/as de la escuela de música y todo aquello que quiera aportar cada voluntario o voluntaria.

Para este proyecto contamos con un total de 14 personas voluntarias, pero cada año se van sumando más personas a esta maravillosa experiencia, donde poder conocer otra cultura, entender la realidad de estas comunidades, las cuales tienen unas condiciones de vida muy diferentes a la nuestra y que lo afrontan de la mejor manera posible cada día. Pero gracias al esfuerzo de nuestro voluntariado han visto como han mejorado sus condiciones de vida.

- **PROYECTO ACOGIMIENTO DE NIÑOS/AS DE UCRANIA**

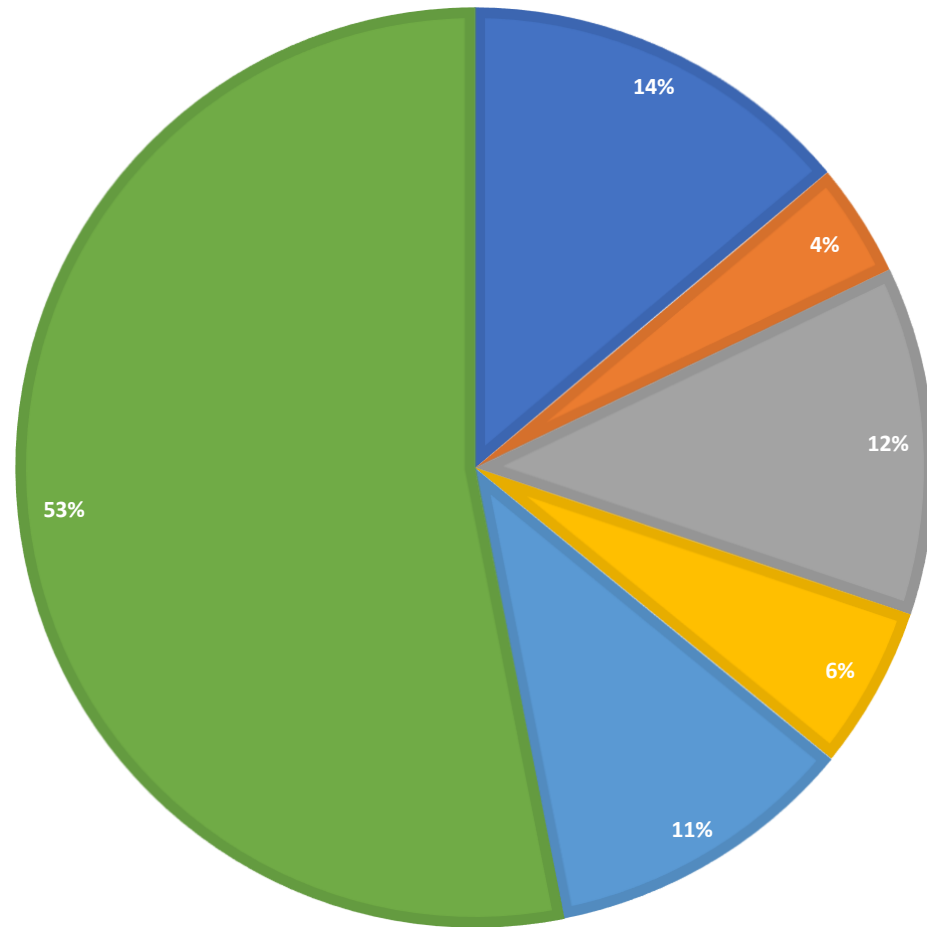
La Fundación Juntos por la Vida lleva realizando este proyecto desde el año 1994, es el proyecto en el que más personas voluntarias han participado, en total 1900 personas han colaborado con nosotros/as durante todos estos años. Una colaboración que ha sido muy importante, con una participación de manera directa en las acciones de acogimiento familiar y que nos han ayudado a seguir llevando a cabo este proyecto tan importante para la Fundación. En la actualidad contamos para este proyecto con un total de 130 personas voluntarios/as y esperamos ir sumando cada vez más.

Por todo lo anterior, nuestro voluntariado es una pieza fundamental para la consecución de nuestros proyectos y ahora mismo podemos decir que tenemos un gran equipo que suman un total de 245 voluntarios/as, pero esperamos que esta suma siga creciendo y que podamos contar con más apoyo para estos y otros proyectos que la Fundación Juntos por la Vida desarrolle tanto a nivel local desde España, como a nivel internacional.

A continuación, observamos el gráfico con la distribución de nuestro equipo de voluntariado por proyectos y actividades durante el ejercicio 2019:

DISTRIBUCIÓN VOLUNTARIADO 2019

- ESPAI SOLIDARIA
- CAMPAÑAS SENSIBILIZACIÓN
- PROYECTO VOCES POR BENÍN
- COOPERACIÓN EN BENÍN
- FAMILIAS ACOGIDA CORO
- ACOGIMIENTO NIÑOS/AS UCRANIA



Independientemente a los proyectos relatados, la fundación es una entidad viva, abierta a nuevos proyectos e iniciativas y dispuesta a emprender cualquier acción en beneficio de la justicia social, el bien común y la solidaridad

8.- OBJETIVOS DEL PLAN DE VOLUNTARIADO

Teniendo en cuenta todo lo indicado anteriormente y dada la importancia que tiene el equipo de voluntariado de la Fundación Juntos por la Vida, hemos querido elaborar el presente plan de voluntariado. En la siguiente tabla se detallan sus objetivos, marcando el camino a dirigir a nuestro voluntariado:

OBJETIVOS GENERAL	Fortalecer y consolidar la participación de todos/as voluntarios/as de manera estable y duradera en la Fundación. Dotarles de la formación y el apoyo adecuados, para poder cumplir la misión de nuestros proyectos y actividades.
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	<p>OE1-Incorporación de personas voluntarias en la Fundación como elemento primordial de apoyo para lograr el cumplimiento de los fines de la entidad.</p> <p>OE2-Fomentar la participación del voluntariado como herramienta primordial y de transformación en la entidad, ayudando con los fines de la fundación.</p>

	OE3 -Conseguir la eficiencia del personal voluntariado, llevando una formación y seguimiento del plan de voluntariado, desde el momento de su incorporación en la Fundación hasta su total desvinculación.
	OE4 -Favorecer la participación del voluntariado y tomar en cuenta las iniciativas que promuevan e integrarlas en la fundación en la medida de lo posible.
	OE5 -Garantizar que cada persona voluntaria esté bien formada, mediante reuniones y encuentros que les capacite para poder contribuir y desarrollar sus tareas en la entidad.
	OE6 - Crear un buen ambiente de trabajo entre los/as voluntarios/as y la consolidación de todo ellos/as.

8.1. RESULTADOS

RESULTADOS ESPERADOS DEL PLAN DE VOLUNTARIADO	
RE 1	Aumentar el número de personas que colaboran de forma voluntaria con la Fundación.
RE 2	Cumplir con los fines u objetivos y hacer partícipe al voluntariado en las acciones que lleve a cabo la Fundación.

RE 3	Conseguir un equipo de voluntariado consolidado y esté comprometido con la Fundación, que sea eficaz y eficiente.
RE 4	Hacer partícipe al voluntariado en las diferentes actividades que organice la Fundación
RE 5	Lograr un equipo de voluntarios/as que estén bien informados/as de todas las novedades que vayan surgiendo en la fundación. Así como también, llevar una formación continuada y acudan a las reuniones y sesiones que organice el/la coordinador/a del voluntariado.
RE 6	Tener un buen ambiente de trabajo y conseguir que todos/as los voluntarios/as tengan una buena relación entre todos/as ellos/as.

9.- MODELO DE GESTIÓN DEL VOLUNTARIADO

Las fases que integran el modelo de gestión del voluntariado son las siguientes:

1º Fase: SELECCIÓN

La entidad realiza una captación de personas voluntarias para cubrir las necesidades en los proyectos o actividades detalladas anteriormente u otros que se quieran llevar a cabo y se requiera una mayor participación de personas voluntarias. La demanda de voluntariado se realiza a través de redes de

contactos personales, en nuestras redes sociales (Facebook, Instagram, etc) o en portales de internet como por ejemplo : www.hacesfalta.org

Una vez hemos identificado a las personas que más podrían encajar en la Fundación nos ponemos en contacto y les citamos para una primera entrevista. En la entrevista les preguntamos todo tipo de información, experiencia profesional, formación, sus motivaciones para realizar voluntariado en nuestra Fundación, etc.

Esta primera entrevista nos sirve como una toma de contacto con la persona voluntaria y en ella podemos observar su comportamiento, su lenguaje corporal, lenguaje no verbal, grado de implicación y otros rasgos importantes a tener en cuenta.

En esta entrevista, también ofrecemos información de nuestra trayectoria, nuestra misión, visión y valores, así como también las actividades que llevamos a cabo y las funciones que suele realizar el voluntariado en la Fundación.

2ª Fase: INFORMACIÓN Y ORIENTACIÓN

Esta fase es previa a la incorporación de la persona voluntaria en la Fundación y se ofrece información y orientación clave, para su posterior incorporación en la organización.

La información que se ofrece es acerca de la Fundación, como está organizada, el equipo técnico, los proyectos o acciones de sensibilización que realiza, el funcionamiento de la tienda solidaria. También podemos direccionarle a nuestra página web para obtener más información o a nuestras redes sociales.

Por otra parte, ofrecemos orientación cuya finalidad es ubicar a la persona voluntaria según sus características y las necesidades a cubrir de cada proyecto o actividad desarrolladas, garantizando así el éxito de su participación y de su incorporación en la Fundación.

3ª Fase: INCORPORACIÓN

La incorporación es el proceso en el que la persona entra a formar parte de nuestro equipo de voluntariado, asumiendo sus derechos y obligaciones previstas en el apartado cuarto del presente plan de voluntariado.

Para poder realizar dicha incorporación de manera correcta se realizará de la siguiente manera:

- La incorporación en la organización como voluntario/a debe ser una decisión tomada de forma libre y reflexionada. Por ello, debemos asegurarnos que la persona que quiera formar parte de la entidad dispone de toda la información y orientación necesaria, antes de su total decisión de formar parte de la Fundación como voluntaria.

- Para formalizar la incorporación se deberá llegar a un acuerdo, detallando los compromisos asumidos por ambas partes, en relación a la actividad que se realice: la formación aportada al voluntariado, el seguro en caso de accidente, el reembolso de los gastos que les ocasione el desarrollo de su actividad, compromiso de velar por los intereses de la Fundación, etc.
- También se comunicará al voluntariado acerca del tratamiento de sus datos personales y se entregará la hoja de protección de datos, que deberá estar firmada por cada persona que colabore en la Fundación.
- También se pedirá el certificado de antecedentes penales y el certificado de delitos de naturaleza sexual.

Además se solicitará que la persona voluntaria firme los siguientes documentos:

- Compromiso de voluntariado en la Fundación Juntos por la Vida y la Ficha de inscripción, Anexo III y Anexo IV, ambos adjuntos en el apartado de Anexos del presente Plan de Voluntariado

4º Fase: **PROCESO DE ACOGIDA**

Una vez realizado el proceso de incorporación con todos los datos y documentos del voluntario/a, se delimitan sus funciones y sus tareas, explicándole detalladamente lo que realizará. También le invitaremos a que acuda regularmente a las reuniones que realiza mensualmente la coordinadora en la Sede de la

Fundación, para que pueda conocer como se organiza internamente la entidad, los proyectos que tenemos en marcha, cambios en la entidad, actividades previstas, etc.

5º Fase: **FORMACIÓN**

Se realiza una formación continuada al voluntariado, tanto a las incorporaciones nuevas, como las que llevan más tiempo. El objetivo de la formación es capacitar al voluntario/a para la actividad que vaya a desarrollar como miembro de la Fundación.

Los contenidos, conocimientos, habilidades y valores que se les transmita tendrán como finalidad formar a la persona voluntaria para que realice una acción voluntaria de calidad.

6º Fase: **PARTICIPACIÓN**

Las formas de participación del voluntariado de la Fundación aparecen en el apartado 7 del presente plan de voluntariado, se desarrollan principalmente en la sede de la fundación o fuera de la Fundación en actividades y jornadas que se organizan con el fin de poder recaudar fondos para nuestros proyectos.

La participación del voluntariado se puede clasificar de tres maneras:

Participación en la actividad: ofrecemos la oportunidad de participar en actividades relacionadas con nuestros proyectos sociales y nuestros programas.

Participación formal o institucional: está relacionada con la participación que realizan los voluntarios/as en la gestión de la fundación, planificación de actividades, redacción de proyectos, junta directiva, etc.

7º Fase: **DESVINCULACIÓN**

Esta fase corresponde al último vínculo que la persona voluntaria tiene en la organización, ya que la persona por los motivos que justifique, (siendo importante identificarlos para poder prevenir futuras bajas), finaliza de colaborar en la entidad. También es una buena ocasión para agradecer su participación y realizar una evaluación de la misma, para poder mejorar aspectos de la organización y gestión interna de la Fundación.

También le daremos de baja en el seguro de accidentes, de nuestra base de datos, de nuestros grupos de contacto y de otros registros. Finalmente, si la persona lo requiere, podemos realizarle un certificado de su experiencia como voluntaria en nuestra entidad.

10.- EVALUACIÓN DEL PROGRAMA DE VOLUNTARIADO

Se llevará a cabo la evaluación del programa de voluntariado (tanto corporativo como individual) y se realizará de manera cuantitativa y cualitativa.

En primer lugar, de manera cuantitativa, se medirá a través de diferentes indicadores medibles como:

- N° de personas voluntarias/entidades que han pasado en un año por la Fundación. (Registro de altas y bajas).*
- N° de personas voluntarias/entidades que solicitan información sobre voluntariado que se pueda realizar en la Fundación.*
- El tiempo que permanecen como voluntarios/as en la Fundación.*

- El canal por el que ha conocido la persona voluntaria la Fundación.

En segundo lugar, de manera cualitativa, se utilizarán las siguientes herramientas:

- Encuestas de calidad, donde se medirá el grado de satisfacción de los voluntarios y las entidades con respecto a las actividades realizadas.
- Encuesta de satisfacción a los beneficiarios de las actividades sobre la realización de las mismas.
- Reuniones trimestrales con las personas o entidades voluntarias, donde se evaluará el grado de consecución de los objetivos marcados y de las necesidades cubiertas.
- Ficha de seguimiento y evaluación de las personas voluntarias.

Anexo I: Carta de presentación del voluntariado

¡Bienvenido/a a la Fundación Juntos por la Vida!

Estamos muy felices de que quieras formar parte de nuestra organización. Con tu interés y dedicación podrás cambiar muchas vidas!

Queremos que sepas que tu colaboración es muy importante para nosotros/as, por ello, te damos la bienvenida al equipo de voluntariado y esperamos que tengas un buen comienzo en nuestra organización.

Somos una ONG que trabajamos por mejorar la vida y defender los derechos de niños y niñas que viven en situaciones de vulnerabilidad y extrema pobreza en países en vías de desarrollo. A través del acogimiento internacional, apadrinamiento y proyectos de cooperación al desarrollo y ayuda humanitaria, ayudamos a mejorar la infancia de muchos/as niños/as. También colaboramos para mejorar la vida de las mujeres que están en riesgo o situación de exclusión social, con nuestros proyectos de empoderamiento de la mujer. Nuestra intención es mejorar la vida de todas estas personas, y conseguir un futuro mejor para todas ellas. Actualmente, nuestra labor se centra en los países de Ucrania y Benín (África).

Por otra parte, tenemos una tienda solidaria en Valencia, *Espai Solidaria*, cuya iniciativa surgió en el año 2017 y se ha construido gracias al esfuerzo y trabajo de voluntarios/as.

En *Espai Solidaria* queremos llegar a nuestro entorno más cercano, a través de la tienda solidaria y las actividades que en ella realizamos. Pretendemos que la gente pueda participar y colaborar con el propósito de cambiar vidas, vidas que esperan una oportunidad de futuro. Por eso, *Espai Solidaria* quiere ser un espacio abierto a todo el mundo, donde cada persona pueda aportar un pequeño granito de arena.

En *Espai Solidaria* tenemos ropa y complementos donados por personas solidarias, y la recaudación obtenida la destinamos a nuestros proyectos sociales.

Por otro lado, hemos creado un espacio donde realizar talleres, cursos, actividades, charlas, exposiciones, proyección de documentales y películas, etc. Con las actividades que se

realizan los asistentes colaboran con pequeñas aportaciones. Espai Solidaria se realiza con un doble objetivo:

El primero es **recaudar fondos** para los proyectos de la fundación. Para ello contamos con tu ayuda y la de otros/as voluntarios/as que contribuyen al funcionamiento de la tienda y a la atención al público, ayudándonos a vender lo máximo posible y a hacer que la gente se sienta bien atendida, cómoda y que vuelva otro día, nos recomiende y siga aportando su granito de arena.

El segundo es cumplir una **función social** y que sea un espacio de encuentro y diálogo entre personas y culturas. Estamos seguros de que nos ayudarás a ello.

El voluntariado en nuestra Fundación ha sido y es el motor de nuestros proyectos. Para la Fundación, el voluntariado es un espacio donde personas como tú encuentran que pueden ser útiles para la sociedad, y que además puedan aprender competencias, y experimentar un desarrollo personal fundado en valores.

En nuestra Fundación, todo voluntario y voluntaria, obtiene un certificado basado en competencias adquiridas durante su tiempo de voluntariado, porque queremos poner en valor tu aportación y queremos que se reconozca tu gran labor y el impacto que has generado en la sociedad.

En definitiva es un privilegio contar contigo en nuestra Fundación, y esperamos que tu tiempo con nosotr@s sea el mejor y estamos a tu disposición para lo que necesites.

Esperamos que tengas una bonita experiencia en la Fundación juntos por la Vida como voluntario/a.

¡Muchas gracias!

Fdo. Presidenta de la Fundación

Anexo II: Seguro de la persona voluntaria

Anexo III: Compromiso de voluntariado

COMPROMISO DE VOLUNTARIADO

La **Fundación Juntos por la Vida** con sede social en la calle Buenos Aires, 11 en Valencia y D. **LLANOS GARCÍA MERIÑAN**, mayor de edad y responsable del Voluntariado, con DNI **07552017J** acuerdan el siguiente compromiso de voluntariado.

D/Dña. _____, como voluntario/a de la Fundación Juntos por la Vida, va a colaborar con la entidad dentro del Programa _____ en las siguientes actividades:

Lugar: Las actividades de voluntariado se llevarán a cabo en _____ todos los _____ de _____ horas a _____ horas.

El voluntario se compromete a:

- Cumplir con los compromisos adquiridos con la organización, respetando los fines y su normativa.

- Guardar confidencialidad de la información recibida en el desarrollo de su actividad.
- Rechazar cualquier contraprestación material o económica
- Respetar los derechos de los beneficiarios y actuar de forma diligente y solidaria.

La Fundación se compromete a:

- Ofrecer al voluntario la información, formación, apoyo y en su caso los medios materiales necesarios para el ejercicio de las funciones que se le asignen.
- Favorecer la participación activa del voluntario en la organización, diseño, evaluación y programación de las actividades que realiza.
- Asegurar al voluntario contra los riesgos de accidente y responsabilidad civil derivados del ejercicio de la actividad.

Duración: El presente acuerdo tiene una duración de _____ meses /años. Cualquiera de las partes puede dejar sin efecto este acuerdo notificándolo con una antelación de 10 días.

Firmado en _____, a ____ de _____ de 20 ____

El voluntario:

Por la Entidad:

D./ Dña. _____

D./Dña. _____

Con objeto de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, la Fundación Juntos por la Vida, informa de que:

- 1.- Es responsable de un fichero automatizado confidencial, en el cual se encuentran los datos relativos a los voluntarios.
- 2.- Los datos recogidos se utilizarán para gestionar la inscripción y participación en el programa de voluntariado.
- 3.- Asimismo, la Fundación Juntos por la Vida, garantiza la confidencialidad de los datos personales aportados e informa de que podrán ser ejercitados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la siguiente dirección (dirección de la Fundación).

Anexo IV: Ficha de inscripción de los voluntarios

Anexo V: Encuesta de evaluación voluntario/a

ENCUESTA DE EVALUACIÓN VOLUNTARIADO

Sobre mi relación con la Fundación Juntos por la Vida

Marca con una X la opción que corresponda en cada caso.	SI	NO
1. Mi voluntariado en la asociación me permite desarrollar valores que son importantes para mí.		
2. El voluntariado es una vía para aprender cosas nuevas e interesantes.		
3. Mi labor como voluntari@ tiene objetivos claramente definidos.		
4. Tengo conocimiento de cuáles son los programas de la Fundación JxLV.		
5. Tengo conocimiento del funcionamiento de la Fundación JxLV.		
6. Conozco a la persona responsable del programa de voluntariado en la Fundación.		
7. Conozco a la persona que coordina la Fundación.		
8. Sé cuáles son los órganos de decisión de la Fundación JxLV.		
9. Sé cuáles son las vías para participar en las tomas de decisión de la Fundación JxLV.		

Sobre mi área de trabajo voluntario:

Marca con una X la opción que corresponda en cada caso.	SI	NO
1. Sé qué personas(s) están encargadas de coordinar el grupo de voluntariado en el que participo y tengo un contacto fluido con ella(s).		
2. En mi grupo de voluntariado se propicia la participación		

y el debate en el diseño de actividades y en la toma de decisiones.		
3. Puedo acudir fácilmente a una persona responsable en el grupo si se presenta una dificultad durante mi labor como voluntari@.		
4. En mi grupo de voluntariado me dan los conocimientos y herramientas necesarias para realizar mi labor de forma eficaz.		
5. El grupo en el que participo tiene objetivos claros y una organización coherente con los mismos.		

Sobre la gestión del voluntariado:

Valora del 0 al 10, siendo 0 = nada satisfecho y 10 = totalmente satisfecho.	
1. El interés mostrado por la asociación por ajustar mis motivaciones, habilidades y capacidades a los puestos voluntarios disponibles.	
2. La formación que se proporciona para mejorar mi trabajo como voluntari@.	
3. Los espacios de debate y participación existentes dentro de la asociación.	
4. Los medios que hay en la asociación para expresar mis necesidades como voluntari@ de la misma.	
5. La fluidez y frecuencia de la comunicación entre voluntari@s y profesionales de distintas áreas de la asociación.	
6. El reconocimiento del papel del voluntariado en la Fundación JxLV.	
7. La eficacia en la gestión del voluntariado de la Fundación JxLV.	